

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con nueve minutos del día jueves quince de febrero del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, complementó el pase de la lista de asistencia y al respecto dijo: "Me permito informar a este Honorable Órgano Colegiado que el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, tiene autorizada licencia por catorce días; y el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; y la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo, presentan permiso por escrito para faltar a esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, lo siguiente: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dijo: "Señoras y Señores concejales, doy cuenta con el oficio sin número, de fecha quince de febrero del año dos mil dieciocho, mediante el cual el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, solicita licencia al cargo por catorce días naturales con efectos a partir del día dieciséis del presente mes y año. Solicitando de que sea incluido en el punto número uno del capítulo de asuntos en cartera, Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aceptarse incluir en el punto

número uno de asuntos en cartera la solicitud presentada por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez”.- **Acto seguido**, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud que realiza el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe Señor Secretario”.- Habiendo sido declarada formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunicó lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, presento el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha programada para el día quince de febrero del año dos mil dieciocho. Haciendo en este mismo acto del conocimiento de las y los Señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PROGRAMADA PARA EL DÍA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y REALIZADA EL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL PROPIO AÑO, CON DISPENSA DE LECTURA. Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente agregó lo siguiente: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias de Cabildo de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciocho. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio**

Martínez Guzmán, sometió a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual con la inclusión de la solicitud presentada por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez. Es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día, por favor".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto TERCERO del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PROGRAMADA PARA EL DÍA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y REALIZADA EL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL PROPIO AÑO, CON DISPENSA DE LECTURA. Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de dispensarse la lectura de los proyectos de las actas de las sesiones ordinarias de Cabildo de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciocho".- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura de los proyectos de las actas de las sesiones ordinarias de Cabildo de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciocho. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agrega: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de los proyectos de las actas de las sesiones ordinarias de Cabildo de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciocho".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si son de aprobarse las actas de las sesiones ordinarias de Cabildo de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciocho".- Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si son de aprobarse las actas de las sesiones ordinarias de Cabildo de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciocho; quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los Señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión las actas de las sesiones ordinarias de Cabildo de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciocho".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, a continuación comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Acto seguido, el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta con el primer asunto agendado en el orden del día de esta sesión, mismo del que se aprobó su agregado al orden del día de esta sesión, y se refiere al escrito de fecha 15 de febrero del año 2018, mismo que literalmente dice lo siguiente: “...Ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presente. El que suscribe Juan Enrique Lira Vásquez, Síndico Segundo Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XXXVII, 82 y 83, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 48 fracción XXXVII, y 50, primer párrafo del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, solicito se me conceda licencia por 14 días al cargo de Síndico Segundo Municipal, con efectos a partir del día 16 de febrero del 2018...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse la solicitud presentada por el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira Vásquez”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud de licencia por 14 días al cargo de Síndico Segundo Municipal, que presenta el Licenciado Juan Enrique Lira Vásquez. Misma que es aprobada por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del Punto de Acuerdo con número 06/2018, de fecha 12 de febrero de 2018, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se instruye a la Comisaría de Vialidad que conforme a las atribuciones que establece el artículo 190 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, realice las acciones necesarias para que el semáforo que se ubica en la intersección de la Avenida Eduardo Mata y la calle Emiliano Zapata, Centro, Oaxaca, conceda en su sincronización un lapso de tiempo destinado al cruce peatonal de dichas arterias...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Muy buenos días, tardes compañeras, compañeros Regidores, público en

general, medios de comunicación. En materia de movilidad la presente administración municipal se viene destacando por implementar nuevas políticas en las que se considere en el más alto nivel de la pirámide de movilidad al peatón. Ello sin duda ha requerido de una serie de acciones diversas, como por ejemplo implementar el programa uno por uno, cediendo el paso al peatón; operativos de cero tolerancia a quienes se estacionan en doble fila; ilustrar correctamente los pasos peatonales en las bocacalles, etcétera. Tales acciones deben continuar fortaleciéndose, haciendo los ajustes o correcciones necesarias al sistema de vialidad en nuestra Ciudad Capital. Precisamente este es el objeto del presente punto que someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento, pues el fin es que se realice la corrección en el semáforo que se encuentra instalado sobre la Avenida Eduardo Mata, justamente en la intersección con la calle Emiliano Zapata, frente a la agencia automotriz Mazda. Recordemos que en la pasada administración estatal se concluyó el paso a desnivel en el cruce de Cinco Señores, con lo que se modificó la vialidad en dicha zona. Ello impactó también los pasos peatonales del lugar, por lo que quedó un paso peatonal de gran afluencia justo frente a la empresa Chedraui, paso que es controlado con la señalización de semáforos. Sin embargo, el semáforo que se ubica sobre la Avenida Eduardo Mata, que comunica de poniente a oriente en la intersección con la calle de Emiliano Zapata, en su sincronización no contempla un lapso de tiempo para dar oportunidad al cruce peatonal, de ahí la necesidad de que la Comisaría de Vialidad, conforme a las atribuciones que establece el artículo ciento noventa del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, realice las acciones necesarias para que el semáforo que se ubica en esta zona conceda en su sincronización un lapso de tiempo destinado al cruce peatonal de dichas arterias. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Creo que es muy importante este Punto de Acuerdo, me quiero sumar, no omitiendo que la Comisión de Vialidad ya hizo también la petición al Ingeniero Reyna, para que se pinte, bueno, yo sumaría a este Punto de Acuerdo, que se pueda delimitar el paso peatonal, que es muy importante y que desgraciadamente los automovilistas no respetan como tendría que ser. Entonces, sumarme, pero quisiera pedir al promovente si le pudiéramos adicionar esta cuestión, de que se pintara también a la brevedad, el paso cebrá, efectivamente, para que sea mucho más seguro, y por supuesto se vayan sumando acciones que vayan en pro de tener una cultura vial mucho más efectiva. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes, con la adición planteada por la Regidora Leslie Jiménez”.- **Acto**

seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, procedió a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio 06/2018, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. El cual con la adición que le realiza al mismo la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura a la parte relativa del Punto de Acuerdo con número de oficio RIGYDH/222/2018, de fecha 12 de febrero de 2018, suscrito por la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; mismo que en su parte relativa dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se apruebe llevar a cabo la Sesión Solemne de Cabildo a celebrarse el día 08 de marzo del año 2018, a las dieciocho horas con treinta minutos, para conmemorar el "Día Internacional de la Mujer", de acuerdo al dictamen número: RIGYDH/220/2018 emitido por la Comisión de Igualdad de Género, que resuelve distinguir a seis mujeres científicas y cinco deportistas. Segundo.- Se apruebe y declare recinto oficial el primer patio del Palacio Municipal para llevar a cabo dicha sesión solemne...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Bárbara García Chávez".- **El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número de oficio RIGYDH/222/2018, suscrito por la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a darle lectura al siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número PA/RHMC/14/2018, de fecha 12 de febrero de 2018, suscrito por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco; mismo que dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 57 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 41, primer párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, someto a consideración de esta Honorable Cuerpo Colegiado la propuesta del Programa de Activación Económica "Hoy Emprendo" que se otorgará a personas

que emprendan un nuevo negocio y que se encuentren en el supuesto de bajo riesgo según el catálogo de giros vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- La duración del programa será en el ejercicio fiscal 2018. Tercero.- De ser aprobado el presente Punto de Acuerdo, se turne a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Economía Municipal, a la Coordinación de Gobierno Municipal, a la Contraloría Municipal y demás áreas a quienes por razón de su competencia les corresponda aplicar el presente programa. Cuarto.- Se publique el presente Punto de Acuerdo en la Gaceta Municipal, en términos del artículo 17 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora Liudmila Zárate".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco, dijo: "Gracias Presidente. Buenas tardes al público que nos acompaña, medios de comunicación. Saludo a todo el Cabildo. En el ejercicio fiscal dos mil diecisiete fue propuesto por esta misma Regiduría de Hacienda Municipal, y de Contraloría y aprobado de forma unánime por los integrantes de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de Cabildo celebrada el diecinueve de enero del dos mil diecisiete, el Punto de Acuerdo relativo al programa de activación económica "Hoy Emprendo", el cual consiste en brindar una facilidad administrativa e incentivo fiscal a pequeños emprendedores que deseen iniciar un nuevo negocio comercial o de servicios y que se encuentran en el supuesto de bajo riesgo, según el catálogo de giros vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez, el cual fue operado de manera exitosa obteniendo grandes beneficios para los ciudadanos y para la propia recaudación municipal. Es de señalarse que para la estructuración de este programa se contó con la participación de la Tesorería Municipal y gestión empresarial, con porcentajes de descuento que se proponen para facilitar a los emprendedores al iniciar un negocio. Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de este Honorable Ayuntamiento continuar con las acciones de beneficio de manera positiva tanto pequeños emprendedores como a la propia recaudación municipal, para aprobar el programa de activación económica "Hoy Emprendo", para el presente ejercicio fiscal dos mil dieciocho, y así seguir beneficiando a aquellos empresarios que gusten iniciar un nuevo negocio en el Municipio de Oaxaca de Juárez".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Liudmila Zárate".- **Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio PA/RHMC/14/2018, suscrito por la Regidora de Hacienda Municipal y Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Aprobándose el mismo por unanimidad en**

votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al último asunto en cartera agendado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número PA/RHMC/15/2018, de fecha 12 de febrero de 2018, suscrito por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría Liudmila Zárate Velasco; que en su parte relativa se describe de la siguiente forma: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 57 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 41, primer párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, se somete a consideración de este H. Cuerpo Colegiado, la propuesta de sustituir la presentación del documento donde obra el pago del impuesto predial y aseo público para el trámite de dictamen de uso de suelo comercial factible, llevado a cabo en la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología. Segundo.- En sustitución de la presentación del documento en el que cubre el pago del impuesto predial y aseo público para el trámite anteriormente mencionado, se propone solicitar a los contribuyentes copia simple de un pago anterior del predial del inmueble (donde se pretende instalar el establecimiento comercial) sin límite de antigüedad, con el objeto de recabar el número de cuenta predial del inmueble. Tercero.- En adición, se propone también eliminar el requisito de presentación del pago del impuesto predial y aseo público para los trámites de la inscripción al Padrón Fiscal Municipal de giros de control normal realizados en la Unidad de Atención Empresarial para los giros de bajo y mediano riesgo, según el catálogo de giros vigente es para el Municipio de Oaxaca de Juárez, esto con la finalidad de evitar la duplicidad de requisitos en los trámites. Cuarto.- La información solicitada al contribuyente será remitida por las áreas correspondientes (Unidad de Atención Empresarial y Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología) a la Dirección de Ingresos Municipal, la cual la utilizada con fines estadísticos y recaudatorios. Quinto.- Dichos beneficios serán aplicados durante el ejercicio fiscal 2018. Sexto.- De ser aprobado el presente punto de acuerdo, se turne a la Dirección de Economía Municipal, Unidad de Atención Empresarial, Tesorería Municipal, Dirección de Ingresos Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, Consejería Jurídica y/o demás áreas hay quienes por razón de su competencia les corresponda aplicar el presente programa. Séptimo.- Se publique el presente punto de acuerdo en la Gaceta Municipal, en términos del artículo diecisiete del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de

aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Liudmila Zárate Velasco”.- **Para dar cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, a continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número de oficio PA/RHMC/15/2018, signado por la Regidora de Hacienda Municipal y Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el punto **QUINTO** del orden del día corresponde a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: Inmediatamente el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer dictamen agendado para esta sesión, el cual es con número RGRN/002/2018, de fecha 23 de enero de 2018, y recibido el 09 de febrero del mismo año, emitido por las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo, en el que se resuelve: “...**DICTAMEN: Primero.**- Se apruebe la modificación a las fracciones II y III del artículo 216 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como sigue: *Artículo 216.*- A la Dirección de Derechos Humanos, corresponde salvaguardar y proteger los Derechos Humanos en el Municipio de Oaxaca de Juárez, respetando los consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los establecidos en los Tratados Internacionales, Convenciones suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, las Leyes Generales, Leyes Estatales y Ordenamientos Municipales. Tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones: I... II. Atender y llevar a cabo las funciones conciliatorias, respecto a las quejas que en materia de Derechos Humanos existan relacionadas con los servidores públicos del Ayuntamiento informando al Consejero Jurídico de su desarrollo y conclusión; III. Previo acuerdo con el Consejero Jurídico, conocer, investigar, tramitar, instaurar y remitir a la Contraloría Municipal los posibles procedimientos a que haya lugar, para que en su momento se imponga la sanción correspondiente sobre los asuntos relacionados con la violación a Derechos Humanos por servidores públicos municipales. IV... V... VI... VII... El dictamen deberá ser firmado por los integrantes de las Comisiones que estén presentes; quien haya votado en contra o se haya abstenido de votar, deberá hacer constar en el dictamen en forma fundada y motivada el sentido de su voto. **Segundo.**- Una vez aprobada la modificación propuesta, ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Tercero.**- Notifíquese y cúmplase...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio

Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número RGRN/002/2018, emitido por las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- El siguiente dictamen es con número RIGYDH/220/2018, de fecha 12 de febrero de 2018, emitido por las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de este Honorable Cabildo, que en sus puntos resolutive dice: "...**Punto Resolutivo:** 1.- Para conmemorar, el día internacional de la mujer la comisión de igualdad de género, acordó por unanimidad la propuesta de hacer un reconocimiento y distinción especial a seis mujeres científicas y cinco deportistas para que sean reconocidas en el marco de la conmemoración del ocho de marzo de 2018 "día Internacional de la Mujer", y son las siguientes: Mujeres Científicas Doctora Edna Leticia González Bernal, Doctora Guiehdani Villalobos Castillejos, Doctora Gisela Fuentes Mascorro, Doctora María Alejandra Monzoy Ventre, Doctora Carolina Romero Salazar, Maestra Flor de María Harp Iturribarría. Mujeres Deportistas: Arlette Adriana Carrasco Montaña, Deyaney Aragón Miranda, María Goretti Ramírez Sánchez, Mariana Fierro Acevedo, Eleisa Santos Reyes. Se anexa la currícula de cada una de ellas. Y que dicha conmemoración sea realizada en sesión solemne de Cabildo en el marco del "Día Internacional de la Mujer", el 8 de marzo de 2018, en el primer patio del Palacio Municipal a las dieciocho horas con treinta minutos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de este Honorable Cabildo, con número RIGYDH/220/2018. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el último dictamen enlistado en el orden del día".- Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento le da lectura del último dictamen agendado en el orden del día de esta sesión, el cual es de fecha 08 de febrero de 2018, y recibido el 12 de febrero del mismo año, lo suscriben las y los concejales de la Comisión de

Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo, con número RGRN/003/2018; y en su parte relativa dice: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se aprueba la modificación a la fracción IX del artículo 5; fracción IX del artículo 7; fracción VI del artículo 9; modificación al texto del Capítulo VI; modificación al artículo 40 y a las fracciones IV y X; modificación al artículo 43, fracción VI; y modificación al artículo 45 del Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como sigue: Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez. Artículo 5... (...) IX.- Instrumentar proyectos para el mantenimiento, ampliación y mejoramiento del Laboratorio de Análisis Clínicos Municipal, Centro de Bienestar y Atención Animal, Centro de Atención y Control de Enfermedades de Trasmisión Sexual y Atención Médica, dependientes de la Dirección de Salud Municipal. Artículo 7... (...) IX.- Comité de Salud Municipal. Artículo 9... (...) VI.- Centro de Bienestar y Atención Animal. Capítulo VI. Fortalecimiento de la salud pública mediante el Centro de Bienestar y Atención Animal. Artículo 40.- El Centro de Bienestar y Atención Animal tendrá las siguientes funciones: (...) IV.- En las instalaciones del Centro de Bienestar y Atención Animal se otorgarán consultas veterinarias y esterilización canina y felina previo pago de derechos. (...) X.- Las demás contenidas en el Reglamento Sanitario de Control y Protección de Animales Domésticos y de Compañía y que por disposición legal le correspondan. Artículo 43... (...) VI.- Registro ante el Centro de Bienestar y Atención Animal. Artículo 45.- Los propietarios de animales caninos y felinos, estarán obligados a cumplir con lo señalado en este capítulo y con lo establecido en el Reglamento Sanitario de Control y Protección de Animales Domésticos y de Compañía. (...) **Segundo.-** Una vez aprobada la modificación propuesta, ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Tercero.-** Notifíquese y cúmplase...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número RGRN/003/2018, emitido por las y los concejales de la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Honorable Cabildo. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que el punto **SEXTO** del orden del día concierne al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández

Fraguas, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: "Se abre la participación en asuntos generales. El Regidor Jesús Ruiz Olmedo, el Regidor Eduardo Reyes. ¿Nada más? Tiene la palabra en asuntos generales el Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros concejales, público que nos acompaña, medios de comunicación. Este es un tema Señor Presidente, que lo comentábamos antes de la sesión de Cabildo con usted y concretamente con el Regidor de Obra Pública, el Arquitecto René, en relación a una obra que se está llevando en la Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, es una pavimentación con guarnición, así se establece en la priorización, de la calle Abelardo Rodríguez, en inmediaciones de la Parte Alta de Pueblo Nuevo y que a tenido una serie de inconsistencias, tuvieron a bien los vecinos de la Colonia acercarse con nosotros, en donde pues prácticamente anunciaron ya la inauguración de la obra, en donde sobre esta calle Abelardo Rodríguez, se pavimentó nada más la parte central de la calle y no se pavimentaron las dos mitades de la calle, incluso refieren que se pavimentó otra calle que se llama Constituyentes, que no está dentro de la priorización; entonces, ellos ya presentaron escrito y marcaron copia para la Presidencia Municipal y para todos los concejales, en donde ellos piden supervisar cuál es el motivo por el cual se pavimentó una calle diferente a la Abelardo Rodríguez, donde pues se anuncia una inversión superior al millón de pesos, y refiere beneficiarios por ciento setenta y cuatro habitantes directos, que ellos comentan que es un dato sesgado ahí en la obra. Entonces, Señor Presidente, yo le pediría su intervención, es un tema que quisiera yo trabajarlo más adelante con el Arquitecto René, pues en beneficio de solventar las dudas que los vecinos acá presentes tienen respecto a esa obra concretamente Señor Presidente. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Con mucho gusto compañero Regidor, tomamos nota y por supuesto que estaremos entregando una respuesta oportuna para resolver este tema. Para otro asunto tiene nuevamente la palabra el Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Presidente. Y también, aprovecharon la visita los vecinos, plantearon una inconsistencia que se llevó a cabo en la elección del COMVIVE de la Parte Alta, ellos refieren que a la mayoría de los vecinos se les impidió el acceso, es una asamblea que se llevó a puerta cerrada, que comúnmente y tradicionalmente ha sido a puerta abierta, y que en esta ocasión se dijo a puerta cerrada, ellos dicen que los citaron conforme a la convocatoria, y lo dicen de manera responsable, que el Agente Municipal citó a gente cercana y a fin a él una hora antes, con el fin de acercar afines al Agente Municipal e impedirle después a ellos el acceso; que les exigieron su credencial de elector, lo cual ellos dicen que no había sido de esa manera, sin embargo a los afines al Agente Municipal no les pidieron su credencial, y que

incluso intervinieron en esa asamblea vecinos de la Parte Baja. Entonces, también ellos piden la intervención de la Regidora de Agencias y Colonias, a su servidor también forma parte de esta comisión, y yo lo hago del conocimiento en esta etapa de la sesión de Cabildo concretamente para que tenga usted conocimiento que le vamos a dar seguimiento a esta inconformidad de los vecinos, pues también para solventar las dudas que ellos tienen en cuanto a la forma en que se celebró esta asamblea de COMVIVE, porque ellos consideran que se les vulneraron sus derechos como ciudadanos de poder acceder a formar parte del COMVIVE de esta parte alta de la misma Agencia de Pueblo Nuevo. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. ¿Para el mismo tema? Para el mismo tema tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente. También como parte integrante de la Comisión de Agencias y Colonias, efectivamente hay una convocatoria que se emite. Aquí mi llamado es para toda la ciudadanía en general que participa en estos procesos de elección de los Comités de Vida Vecinal, a que conforme a lo que marca la convocatoria, sobre todo en los horarios, porque ahí especifica un horario en el cual dará inicio estas asambleas, y muchas de las veces el no respetar el horario que trae la propia convocatoria en la que origina las inconformidades. Pero aquí también como integrantes de la comisión hay que estar muy atentos porque muchas de las veces es el estricto cumplimiento al contenido de la convocatoria lo que origina pues las inconformidades. Y aquí básicamente, entendiendo al personal actuante, a quienes se constituyen en el lugar y a quienes tienen que llevar a cabo esas asambleas, pues su obligación es respetar estrictamente el contenido de la misma, y muchas de estas veces, cuando ya se rebasó la tolerancia de tiempo que la misma convocatoria trae, es cuando se generan las inconformidades. Me sumo al comentario del Regidor Jesús, en el sentido de estar muy pendiente también para que estas cuestiones pues puedan ser ventiladas de la mejor manera. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Para el mismo tema tiene la palabra la Regidora Cora García Bretón”.- En uso de la palabra la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Únicamente para comentarles una vez más que estamos en esta comisión totalmente apegados a estricto derecho, y quisiera hacerles mención que en esta convocatoria se maneja la entrada y la participación con identificación, con el fin de quede solventado totalmente de dónde vienen, en donde habitan, en que Colonia, en que calles, que no haya lugar a dudas de que es de otro lugar, de que no pertenece a la Parte Alta, a la Parte Baja, en la credencial de elector, y en caso de no ser así, lo dice expresa y claramente la convocatoria, tendrán que llevar una constancia de vecindad expedida por el Secretario

Municipal. Yo les pediría a la ciudadanía en general apegarnos a las normas de derecho, con la finalidad única de hacer las cosas lo más transparentes posibles y no tener nunca lugar a dudas en este tipo de situaciones. Con mucho gusto me ofrezco a hacer una sesión de comisión en donde nos sentemos la comisión para ver este tema. También les comento, y bueno, reitero más bien, la invitación como Presidenta de la Comisión de Agencias y Colonias a todos los miembros de Agencias y Colonias, a que puedan mandar gente de su Regiduría a ser observadores, como se ha venido haciendo, parte de estas mismas. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene nuevamente la palabra el Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Gracias Presidente. Yo agradezco la invitación, Regidora; aquí el punto es nada más, Presidente, el caso concreto es que se les impidió la entrada después de las diez de la mañana, yo creo que no hay por qué impedir la entrada, al final todo ciudadano tiene, creo yo, el derecho de incorporarse a la asamblea, dependiendo el desarrollo de la misma; esa es la queja mayormente que están presentando, incluso ya hicieron el escrito a la Coordinación de Gobierno, para que de alguna manera se valore la situación de que no les permitieron el acceso, que fue a puerta cerrada, cuando normalmente y tradicionalmente ha sido a puerta abierta; yo creo que entendemos que la puntualidad es un tema que a veces no es nuestra mayor carta de presentación, pero en el caso concreto creo yo que se pueden incorporar según el desarrollo de la asamblea; entonces, creo yo que es el punto medular que pudiese generársele alguna violación a algún derecho ciudadano. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Para otro tema tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Pues únicamente para externar mi reconocimiento a los integrantes de la policía municipal, toda vez que en días pasados se logró la detención de una presunta banda de estafadores que operaban en los cajeros automáticos, esto, una vez que una serie de quejas, de denuncias de la propia ciudadanía, que esta vez sí denunciaron en tiempo y forma, la policía municipal actuó de manera rápida, y mediante un operativo logró la detención de estas personas. Luego entonces, mi reconocimiento para el personal de la Comisaría por esta acción. Y a la vez también externar mi más enérgica condena a un lamentable hecho, en donde un ciudadano a través de su vehículo, en este caso un taxi foráneo, pues ejerce una agresión en contra de un elemento de la Comisaría de Vialidad, la atropella cuando está seguridad pública, pues iba a realizar su trabajo, le iba a levantar una infracción, y esta persona, pues antes de que le levantara la infracción le avienta el carro; entonces, también mi enérgica condena, y a la vez el llamado a la ciudadanía para que evitemos estas acciones. Es cuanto Señor

Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enuncia lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día jueves quince de febrero del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- -----



C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRIMERA MUNICIPAL
OAXACA DE JUÁREZ
2017 - 2018



C. MARIA DE LOS ANGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.



C. CORA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE



C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS HUMANOS.



C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.



C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, Y DE VIALIDAD.



C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LOPEZ.- 2018
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES

[Handwritten signature]
C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD.
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.

[Handwritten signature]
C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO Y DE ZONA METROPOLITANA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.

[Handwritten signature]
C. EDUARDO REYES SANTIAGO.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES

[Handwritten signature]
C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.

[Handwritten signature]
C. LIUDMILA ZÁRATE VELASCO.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORÍA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

[Handwritten mark]